

★ Bases ★



El Indecopi presenta la segunda edición de "Mi Bodega Favorita 2021", iniciativa que se desarrolla en alianza con la Asociación de Bodegueros del Perú-ABP, y que busca reconocer, en el año del Bicentenario, el gran trabajo que realizan los(as) bodegueros(as) de nuestro país, que han sabido salir adelante en esta situación de emergencia sanitaria y día a día se esfuerzan por satisfacer las necesidades de sus clientes.

## I. Objetivo:



Reconocer el trabajo que realizan los emprendedores y emprendedoras dueños(as) de una bodega, quienes día a día se esfuerzan por satisfacer las necesidades de sus clientes, respetando sus derechos como ciudadanos y consumidores; e implementando protocolos sanitarios para la vigilancia y prevención frente a la Covid-19.

## II. ¿Quiénes podrán participar?



Dueños y dueñas de las bodegas a nivel nacional, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener una bodega formal y constituida, deberá contar con RUC o RUS activo.
- Contar con licencia de funcionamiento vigente, en la que se verifique el giro del negocio.
- Acreditar el cumplimiento y/o implementación de las medidas de prevención frente a la Covid-19, de acuerdo con la normativa establecida por el Ministerio de Salud-MINSA.
- Haber implementado medidas y/o acciones orientadas a satisfacer y/o mejorar el servicio que brindan a sus clientes.

## III. ¿Cómo participar?

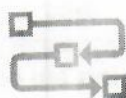


Podrán inscribirse los dueños y dueñas de bodegas a nivel nacional. Los ciudadanos y ciudadanas también podrán postular a la bodega favorita de su barrio, ingresando al siguiente enlace:

<https://forms.gle/QznUSGFgF8DpWu8s8>



## IV. ¿Cuáles son las etapas?

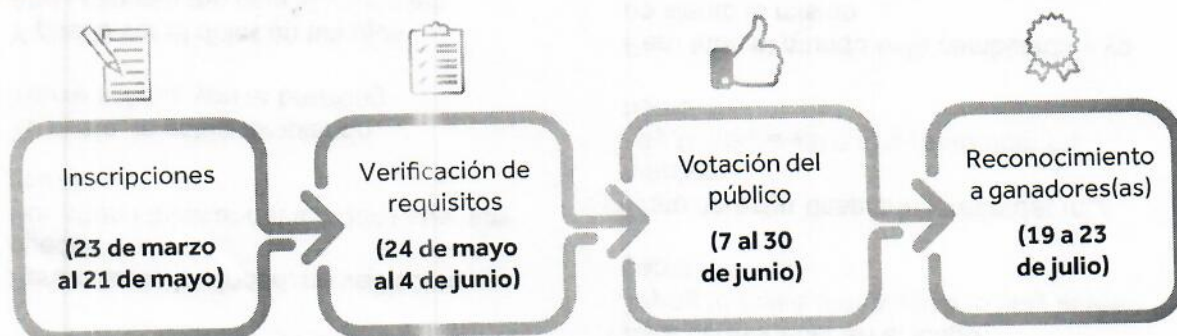


- a. **Inscripciones: Del 23 de marzo al 21 de mayo.**  
Las inscripciones se realizarán completando el formulario que se encuentra disponible en el siguiente enlace:  

<https://forms.gle/QznUSGFgF8DpWu8s8>.
- b. **Verificación de requisitos: Del 24 de mayo al 4 de junio.**  
El Indecopi verificará la información del formulario de inscripción y se comunicará con los participantes, vía correo electrónico o llamada telefónica, para solicitarles el envío de la documentación adicional que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases.
- c. **Publicación de participantes que pasan a la siguiente etapa: 7 de junio.**  
El Indecopi publicará, a través de sus redes sociales y página web, la relación de personas que participarán en la siguiente etapa. Para pasar a la siguiente etapa se requiere por lo menos dos postulantes en cada región.
- d. **Votación del Público: Del 7 al 30 de junio.**  
El Indecopi pondrá a disposición del público, a través de sus redes sociales, un enlace para que puedan votar por su bodega favorita.
- e. **Selección de ganadores: Del 1 al 14 de julio.**  
El Indecopi seleccionará un(a) ganador(a) en cada una de las regiones a nivel nacional y en la provincia constitucional del Callao, que obtenga el mayor número de votos del público.
- f. **Reconocimiento a los ganadores: Del 19 al 23 de julio<sup>1</sup>**  
El Indecopi coordinará con los(as) ganadores(as) a nivel nacional, para llevar a cabo el reconocimiento en las instalaciones de sus bodegas.



### Resumen de fechas clave:



<sup>1</sup> La fecha podrá reprogramarse, teniendo en cuenta las coordinaciones que serán realizadas entre el Indecopi y los(las) ganadores(as).

## V. Ganadores

---



Se seleccionará un(a) ganador(a) en cada una de las regiones a nivel nacional y en la provincia constitucional del Callao, en las que se tenga dos o más postulantes.

## VI. Entrega de reconocimiento:

---



El Indecopi entregará un símbolo de reconocimiento a cada uno de los(as) ganadores(as) a nivel nacional y coordinará la producción de un video testimonial que se difundirá a través de las plataformas digitales de la institución.

La Asociación de Bodegueros del Perú-ABP entregará un premio en efectivo de S/ 1000 (mil y 00/100 soles) y un diploma de reconocimiento al bodeguero(a) asociado(a) que obtenga el mayor número de votos del público. Asimismo, entregará un diploma de reconocimiento a los otros ganadores en cada región.

## VII. Consideraciones sobre la participación y actividades de difusión:

---



- El Indecopi se reserva el derecho de difundir la información sobre los(las) participantes, la lista de seleccionados y resultados del presente reconocimiento.
- Los aspectos no contemplados en las bases y/o cualquier conflicto derivado de su interpretación, serán resueltos por las áreas competentes del Indecopi.
- Mediante la presentación del formulario de inscripción, el(la) participante otorga al Indecopi su autorización para la difusión y el uso total o parcial de la información proporcionada durante su postulación. Asimismo, autoriza al Indecopi para la difusión de los productos de comunicación (piezas gráficas y/o audiovisuales) u otro material que se elaboren como resultado de su participación.

